



*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Tributos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 495/2021 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 38/2021.*  
(2021063474)

Ha recaído sentencia n.º 495 de 9 de noviembre de 2021 por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 38 de 2021, promovido por la procuradora D.ª Macarena Limón Frayle, en nombre y representación de Ba Glass Spain, SAU, siendo demandada la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, representadas y defendidas por el Abogado del Estado y el Letrado de la Junta de Extremadura respectivamente. El recurso versa sobre: Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de fecha 29 de octubre de 2020, que desestima la reclamación económico-administrativa número 06/02043/2017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Tributos, de acuerdo con la Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Vicepresidenta Primera y Consejera sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 495/2021 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso administrativo n.º 38/2021, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Que estimamos el recurso interpuesto por el procurador Sra. Limón Fraile, en representación de BaGlass Spain, SAU, frente a la resolución de fecha 29 de octubre de 2020 dictada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura y referida en el primer fundamento de esta sentencia que anulamos con lo que de ello se deriva. Las costas deben ser impuestas a la administración.”

Mérida, 15 de noviembre de 2021.

El Director General de Tributos.  
FCO. JAVIER GARCÍA MARTIN